

DECLARACIÓN JURADA

SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

EXPERTA
SEGUROS

Cuit: 30-71459054-1 IIBB CM 30714590541-901
N° Inscryp. SSN 880

El/la (1) que suscribe, (2) declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI/NO (1) se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (Ley 25.246), que ha leído.

Serán consideradas Personas Expuestas Políticamente las incluidas en la Resolución 134/2018 de la Unidad de Información Financiera y sus modificaciones posteriores. Para mayor información remitirse a:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-134-2018-316668/texto>

En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo: Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento Tipo (3)	N°	CUIT/CUIL/CDI (1) N°:
País y Autoridad de Emisión:		
Carácter invocado (4):		
Lugar y fecha:		

Firma

Certifico/Certificamos que la firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros/fue puesta en mi/nuestra presencia (1).

Firma y sello del Sujeto Obligado o de los funcionarios autorizados del Sujeto Obligado: _____
Firma y sello

Observaciones:
.....
.....
.....

(1) Tachar lo que no corresponda. (2) Integrar con el nombre y apellido del cliente, aun cuando en su representación firme un apoderado. (3) Indicar DNI, LE o LC para argentinos nativos. Para extranjeros: DNI extranjeros, Carné internacional, Pasaporte, Certificado provisorio, Documento de identidad del respectivo país, según corresponda. (4) Indicar Titular, Representante Legal, Apoderado (según corresponda). Cuando se firme como Apoderado o Representante Legal, agregar seguidamente la razón social de la entidad u organismo representado. Cuando se trate de apoderado, el poder otorgado debe ser amplio y general y estar vigente a la fecha en que se suscriba la presente declaración.

Nota: Esta declaración deberá ser integrada por duplicado, el que intervenido por el sujeto obligado servirá como constancia de recepción de la presente declaración para el cliente. Esta declaración podrá ser integrada en los legajos o cualquier otro formulario que utilicen habitualmente los Sujetos Obligados para vincularse con sus clientes.